



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
CUERPO NACIONAL DE  
POLICÍA

Comisaría Local de Vélez Málaga

# Kilómetros Solidarios Ruta 091 Vélez Málaga Reglamento

## Artículo 1º: Denominación

La Comisaría Local de Vélez Málaga se suma al calendario de carreras solidarias denominado RUTA091 de la Dirección General de la Policía , y organiza, con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez Málaga la “**I CARRERA SOLIDARIA RUTA 091 VÉLEZ MÁLAGA**”, a favor de dos asociaciones:

.-**ACTEA-AXARQUIA** (Asociación comarcal para la atención e Integración de personas con trastornos del espectro Autista)

.-**AFADAX** (Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de la Axarquía)

La actividad tendrá lugar el día **25 DE MAYO DE 2024**

## **Artículo 2º: Inscripciones**

2.1.- **Ruta091 Vélez Málaga** la carrera está abierta a todas las personas, a partir de 14 años de edad.

Las inscripciones podrán realizarse a través del enlace habilitado en la web oficial de la carrera: <https://ruta091.com/eventos/>. Precio inscripción ruta091 **12 euros**

2.2.- **Carreta infantil:** los menores de 14 años participarán en esta modalidad.

Las inscripciones podrán realizarse a través del enlace habilitado en la web oficial de la carrera: <https://ruta091.com/eventos/>. Precio inscripción carrera infantil **10 euros**

2.3.- **Dorsal 0:** Está pensado para todas aquellas personas que quieran contribuir con la causa solidaria de este evento y que puedan participar en la carrera. Las inscripciones podrán realizarse a través del enlace habilitado en la web oficial de la carrera: <https://ruta091.com/eventos/>.

Precio inscripción dorsal 0: **5 euros (sin camiseta ruta 091)**

### Artículo 3º: Distancia, Recorrido y Horario:



**3.1.- Ruta091 Vélez Málaga:** La prueba principal dará comienzo a las 10:30 y tendrá un recorrido con una distancia de 6 Kms en la modalidad de carrera/marcha, salida y llegada en el Paseo Marítimo a la altura del Templete de la música.

Transcurre por terreno mixto, pavimento (paseo marítimo de Torre del Mar/Caleta de Vélez y tierra (sendero litoral)

**3.2.- Carrera infantil:** Comenzará a partir de las 10:00 horas y tendrá un recorrido variable adaptado a la edad de los participantes con distancias de 500, 1000 y 1500 metros. Podrán participar los menores de 14 años (los nacidos en el año 2011 y posteriores).

Salida y llegada en el Paseo Marítimo a la altura del Templete de la música.

El recorrido discurrirá íntegramente por zonas peatonales fuera de tráfico rodado, paseo marítimo de Torre del Mar y Sendero Litoral.

#### **Artículo 4º: Recogida de dorsales**

La recogida del dorsales se realizará el viernes día 24 de mayo de 2024, en horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas, en la Comisaría de Policía Nacional de Vélez Málaga.

De manera excepcional, será posible recoger el dorsal el mismo día de la carrera, en la zona habilitada para ello de la salida, hasta 60 minutos antes del comienzo de la prueba. Para disfrutar al máximo de la carrera y evitar las molestias por la espera en esos momentos previos al evento, se recomienda retirar el dorsal el día previo.

Para retirar el dorsal será necesario acreditarse con documento de identidad/pasaporte. Cuando no sea el titular del documento la persona que recoja el dorsal, deberá presentar autorización firmada y fotocopia del documento de identidad de la persona inscrita.

**Junto al dorsal se entregará la camiseta RUTA 091.**



## **Artículo 5º, Categorías**

### **Carrera Infantil**

10:00 SUB8 (nacidos en 2017 y posteriores) distancia 500m  
10:10 SUB11(nacidos en 2016,2015 Y 2014) distancia 1000m  
10:20 SUB14(nacidos en 2013, 2012 Y 2011) distancia 1500m

### **Ruta091**

10:30 horas salida todas las categorías distancia 6km

- SUB18 (nacidos entre 2010 y 2007)
- ABSOLUTA
- MASTER 40(de 40 a 49 años cumplidos)
- MASTER 50 (de 50 a 59 años cumplidos)
- MASTER 60 (de 60 años cumplidos en adelante)
- Categoría OPEN (personas con discapacidad)- La participación es abierta a todos los deportistas. Desde la organización queremos especialmente atender a todo tipo de personas que presenten algún tipo de discapacidad que no le incapacite realizar la actividad en solitario o con asistencia, normalizando su práctica deportiva e integrándola con el resto de deportistas. Las personas con discapacidad podrán optar a inscribirse en su grupo de edad o en la categoría OPEN.

## **Artículo 6º: Premios**

Dada la finalidad solidaria del evento, no se entregan premios en metálico y se establecen los siguientes:

- Camiseta conmemorativa para todos los inscritos
- Medalla para todos los niños participantes
- Trofeo especial RUTA 091 para los 3 primeros clasificados en Categoría Absoluta femenina y masculina
- Trofeo/medalla para los 3 primeros clasificados resto de categorías femenina y masculina.

## **Artículo 7º: Responsabilidad, permisos y seguros**

No podrán optar a los premios y serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que no lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido, no realicen el recorrido marcado por la organización, no atiendan a las instrucciones de la organización, sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización, no respeten el Reglamento, lleve el dorsal adjudicado a otro corredor (Los cambios de dorsal deben ser comunicados con suficiente anterioridad y siempre antes del día anterior a la carrera.

La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere

Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, dan su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual. Se estipulan los mismos términos para el padre/madre/tutor, al dar la autorización de la participación del menor, consintiendo la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sean audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) Aceptar el reglamento, pudiendo éste sufrir modificaciones por parte de la organización.
- b) Aceptar las posibles modificaciones del reglamento y de la prueba que proponga la organización.
- c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
- d) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- e) La inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la Carrera Policía Nacional Vélez Málaga.
- f) El participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligros de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de la prueba a celebrar.
- g) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización. Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización .